DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-14007
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2019ER20886

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Juan Manuel Castaño Ossa				**SOLICITANTE:** Jairo Alberto Lurduy Martínez
CAT		**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	12 de noviembre de 2019	**HORA:**	02:30 p.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 70B No. 90-02	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**	X1: 96404,62 Y1:111094,47 X2: 96436,63 Y2:111080,05	X3: 96404,75 Y3:111029,91 X4: 96401,57 Y4:111031,90	
BARRIO:	Los Álamos	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	1200 m^2		
UPZ:	30 – Boyacá Real	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	100		
LOCALIDAD:	10 – Engativá	**FAMILIAS** - **ADULTOS**	60	**MENORES**	40
CHIP:	AAA0065UMEP	**PREDIOS EVALUADOS**	1		
AREA INSPECCIONADA	2000 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-35982		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

En el radicado IDIGER 2019ER20886 se solicita a esta entidad emitir un concepto sobre la el cercado del lote ubicado en la Calle 70B No. 70-02, así como la inclinación de árboles ubicados al interior del mismo y el contacto de estos con redes de electricidad. Una vez consultadas las bases de información cartográfica disponibles en el IDIGER y la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD, se pudo constatar que la nomenclatura actual del predio objeto de inspección técnica corresponde el predio localizado en la Calle 70B No 90-02, nomenclatura a la que se hará referencia en el presente diagnostico técnico.

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realiza para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que sé hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

El presente informe no tiene dentro de sus alcances, el establecer en forma detallada el grado de afectación y/o patología de las edificaciones evaluadas, por lo anterior, en caso de requerirse un análisis detallado y minucioso de las causas daños y/o afectaciones que pudieren ser identificados en la misma, el responsable y/o responsables de esta deberán contratar los estudios e informes que permitan obtener la información buscada.

5. **ESCENARIO DE RIESGO:** Construcciones – Funcionamiento / Operación de edificaciones.

6. ANTECEDENTES:

El predio ubicado en la Calle 70B No. 90-02, se encuentran ubicados en el barrio Los Álamos de la Localidad de Engativá y de acuerdo con el Plano del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta categorización de amenaza por movimientos en masa e inundación.

7. LOCALIZACIÓN

En la Figura 1 se presenta la ubicación del predio localizado en la Calle 70B No. 90-02, ubicado en el barrio Los Álamos de la Localidad de Engativá.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Figura 1. Localización del predio de la Calle 70B No. 90-02, ubicado en el barrio Los Álamos de la Localidad de Engativá.

8. DESCRIPCIÓN

En atención al radicado de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 12 de noviembre de 2019 al predio de la Calle 70B No. 90-02, ubicado en el barrio Los Álamos de la Localidad de Engativá, encontrando que el predio evaluado corresponde a un lote con cerramiento en estructura de material metálico (zinc), el cual en su interior tiene una zona verde con árboles de porte medio y alto (véase fotografías 1 a 4).

Durante la inspección visual se identifica que el cerramiento carece de mantenimiento y en algunos sectores las láminas de zinc han perdido verticalidad, están desacopladas y los bordes afilados quedan expuestos hacia la zona del paso peatonal, la cual que también presenta daños como fisuras y desniveles en las placas de concreto (véase fotografía 5); asimismo en el interior del lote se identifican árboles con pérdida de verticalidad y otros que han colapsado (véase fotografía 6).

De igual manera se identifica que sobre la calle 70B y la carrera 90, las copas de los árboles ubicados en el predio evaluado y otros ubicados en el parque se encuentran en contacto con las rede de energía eléctrica de la zona (véase fotografías 7 y 8)

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

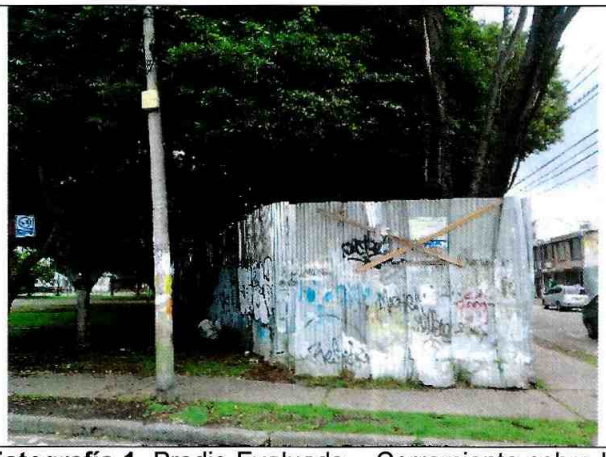
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Finalmente, se identifica que no existe posibilidad de colapso de las construcciones vecinas por acción de los árboles.

9. POSIBLES CAUSAS:

- Ausencia de mantenimiento de los individuos arbóreos y la estructura de cerramiento.
- Asentamiento y succión por acción radicular de los árboles

10. REGISTRO FOTOGRAFICO:



Fotografía 1. Predio Evaluado – Cerramiento sobre la Calle 70B



Fotografía 2. Predio Evaluado – Cerramiento sobre la Carrera 90



Fotografía 3. Predio Evaluado – Cerramiento sobre e límite con el parque ubicado en la Carrera 90 B No.71-08



Fotografía 4. Aviso de la curaduría urbana No. 2 mediante el cual se informa sobre la construcción del cerramiento.

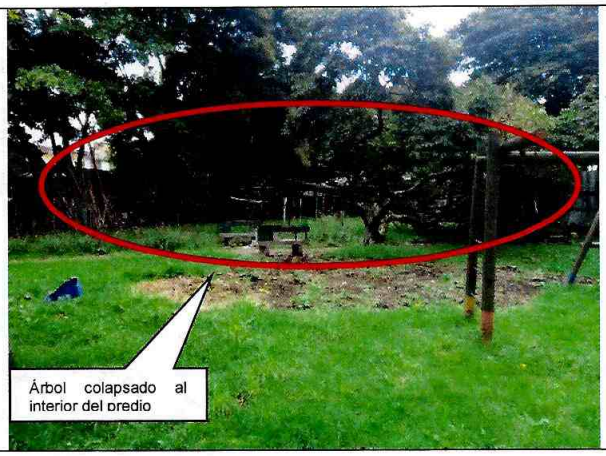
Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 5. Estado del cerramiento y sendero peatonal sobre la carrera 90.



Fotografía 6. Interior del predio evaluado





Fotografías 7 y 8. Árboles del predio evaluado y del parque vecino en contacto con redes d energía eléctrica

11. DAÑOS:

Tabla No. 1. Daño observado sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Calle 70B No. 90-02	Gilberto Manuel Quiñones Cardona - ASCOVIG LTDA	Cerramiento en material metálico	Ninguno	1	Leve

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Ruptura placas de concreto que conforman andenes

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapso de árboles y caída de ramas sobre el sendero peatonal de la carrera 90 y el parque vecino.
- Deterioro progresivo de toda la estructura de cerramiento y los senderos peatonales del costado occidental de la carrera 90, barrio Los Álamos de la Localidad de Engativá.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- Afectación a las redes de energía eléctrica del sector.

13. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación de las condiciones de funcionalidad de la zona adyacente al predio de la calle 70B no. 90-02, barrio Los Álamos de la Localidad de Engativá.

14. CONCLUSIONES

La funcionalidad de la zona adyacente al predio de la la calle 70B No. 90-02, barrio Los Álamos de la Localidad de Engativá, no se encuentra comprometida en la actualidad; sin embargo, de presentarse un aumento progresivo de los daños y condiciones evidenciadas, la funcionalidad pudiera verse comprometida.

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable, responsables y/o poseedores del predio de la calle 70B No. 90-02 del barrio Los Álamos de la Localidad de Engativá, adelantar de manera inmediata las obras de mantenimiento y/o reparación de la estructura de cerramiento de su predio. Actividades en las que deberá contarse con apoyo de personal idóneo, y cumplir los niveles de seguridad exigidos por la normativa y el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Al responsable, responsables y/o poseedores del predio de la calle 70B No. 90-02 del barrio Los Álamos de la Localidad de Engativá, adelantar de manera inmediata las labores de mantenimiento y/o intervención necesarias a los individuos arbóreos localizados al interior del predio, con el fin de garantizar las condiciones de seguridad de los habitantes y transeúntes de la zona. Dichas labores deberán realizarse tramitando los respectivos permisos de tratamiento y bajo el concepto favorable de la Secretaría Distrital de Ambiente.

- A la Secretaría Distrital de Ambiente, desde su competencia, realizar una valoración de los individuos arbóreos localizados en el predio de la calle 70B No. 90-02 y el parque contiguo del barrio los Álamos de la Localidad de Engativá, los cuales al momento de la visita presentan aparente pérdida de verticalidad, así como también se evidencian algunos árboles que ya han colapsado. Dicha valoración se recomienda con el fin de implementar las medidas que se requieran sobre los mismos, con el fin de evitar que se presente un incremento en las afectaciones evidenciadas en el sector.

- A la Alcaldía Local de Engativá dentro del marco de sus competencias, adelantar acciones para el mantenimiento y/o mejoramiento del andén adyacente al predio de la calle 70B No 90-02 del barrio Los Álamos de la Localidad de Engativá.

- A ENEL-Codensa para que desde su competencia como responsable de las redes de energía eléctrica de la ciudad, realice la evaluación de la posible afectación que puedan causar los individuos arbóreos del predio de la Calle 70B No. 90-02 del barrio los Álamos de la localidad de Engativá sobre las redes de energía eléctrica del sector y de esta manera tomen las medidas necesarias para evitar que se presenten situaciones de emergencia en la zona.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

4

- A la Alcaldía Local de Engativá, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y usuarios que residen y transitan por esta zona.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Juan Manuel Castaño ossa Profesional especializado - Escenarios de Riesgo Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático
Profesional del grupo funcional de Escenarios de Riesgo
16.2 Revisó
Firma:_____ Jairo William Torres Becerra Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS